

Fecha: 19-03-2026

Medio: El Tipógrafo

Supl. : El Tipógrafo

Tipo: Noticia general

Título: Delegado Mauricio Donoso Pavez define la hoja de ruta para Colchaqua

Delegado Mauricio Donoso Pavez define la hoja de ruta para Colchagua

” Desde la ampliación de la Ruta 90 hasta la situación de los pasos cordilleranos, el delegado presidencial delineó los desafíos de conectividad y vivienda que marcarán su administración.

Abelardo Caroca Marchant

En sus primeras jornadas de gestión, el recién nombrado delegado presidencial de la provincia de Colchagua, Mauricio Donoso Pavez, delineó los ejes estratégicos que regirán su administración bajo el mandato del presidente José Antonio Kast. Con una narrativa volcada hacia las "urgencias sociales" y la eficiencia técnica, la autoridad provincial enfatizó que su labor estará estrictamente supeditada a mitigar las carencias críticas de la zona, priorizando la conectividad y la resiliencia ante desastres naturales.

Infraestructura crítica y protección frente a inundaciones

Uno de los nodos viales más complejos para la nueva administración es la Ruta 90. Al respecto, Donoso Pavez

subraya la urgencia de concretar la ampliación en el tramo que une Placilla con Santa Cruz. No obstante, la mayor preocupación inmediata se concentra en la seguridad de las familias que residen en las riberas del río Tinguiririca, zona que sufrió devastadoras inundaciones durante 2023.

El delegado advirtió que, tras el fracaso de procesos de licitación previos, resulta imperativo que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) retome las faenas en sectores de alta vulnerabilidad como Villa Alegre (Placilla), Peñuelas (Palmilla) y Los Moscoso (Santa Cruz). Para asegurar estos trabajos, la autoridad cuenta con las partidas asignadas en el Presupuesto Nacional 2023, las cuales permiten la instalación de pretiles y gaviones diseñados para resguardar la integridad de



→ Delegado presidencial de la provincia de Colchagua, Mauricio Donoso Pavez.

la población.

El desafío habitacional y la gestión de asentamientos

En relación con la erradicación de asentamientos irregulares en San Fernando, la provincia enfrenta el reto de gestionar cuatro campamentos estratégicamente ubicados en los accesos norte y sur de la capital provincial, ocupando terrenos de Bienes Nacionales y áreas colindantes al Estero Antivero.

Frente a la posibilidad de

erradicación, el delegado fue enfático al señalar que el ministro Iván Pardo le derará un plan basado rigurosamente en diagnósticos técnicos de alta precisión. "No podemos generar promesas sin contar con un diagnóstico sólido", sentenció la autoridad, indicando que se explorarán vías alternativas para evitar las complejidades de las expropiaciones masivas vistas en otras regiones del país.

Política migratoria y el "Plan Escudo Fronterizo"

Bajo la directriz nacional del Plan Escudo Fronterizo, la delegación de Colchagua implementará una política de regularización estricta. Donoso Pavez aclaró que, si bien el objetivo es integrar a quienes ingresaron formalmente, aquellas personas en situación irregular serán instadas a abandonar el territorio nacional para reingresar exclusivamente por las vías habilitadas por ley. Así no hay una persecu-

ción», aseguró el delegado, aunque fue tajante al advertir que la Dirección del Trabajo mantendrá una fiscalización rigurosa sobre los empleadores agrícolas de la provincia. El foco estará puesto en sancionar prácticas de contratación irregular durante las temporadas de cosecha, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Seguridad pública y conectividad cordillerana

Finalmente, respecto a la proyección de la Ruta 1-45 y el acceso al Paso Las Damas, la autoridad provincial indicó que cualquier inversión destinada a pavimentación o expropiación de terrenos privados más allá de las Termas del Flaco quedará sujeta a estrictos estudios de rentabilidad social. En paralelo, mientras se consolida la implementación del nuevo Ministerio de Seguridad, el delegado mantendrá la supervisión directa sobre Carabineros y la PDI. Como ejemplo de

esta coordinación interinstitucional, destacó el reciente cierre administrativo del sector La Rufina debido a condiciones climáticas adversas; una medida preventiva adoptada en conjunto con SENAPRED para garantizar la seguridad de todos los habitantes de la provincia de Colchagua.

La autoridad provincial enfatizó que su labor estará estrictamente supeditada a mitigar las carencias críticas de la zona, priorizando la conectividad y la resiliencia ante desastres naturales.

EXTRACTO

Asociación de Profesionales de San Vicente de Taguigay, Inc.
 1100 General Ed. 1st Floor 2025, Calabarzon
 0917-3388-7677, por servicios de fecha 25
 febrero de 2020, se ha declarado la interdicción
 definitiva por causal de discapacidad mental
 severa de José WAGNER GARCIA (23678365)
 (23678365), entidad nacional de identidad
 número 23.528.739.04, apodo. registrada en
 custodia civil (CC) (LUNA MONTESINOS 5470,
 entidad nacional de identidad número
 11.231.736.71, la siguiente es la descripción de
 la interdicción 175, 238, 380, 442, 454, 459, 462, 462,
 471) y equivalentes del Código Civil, la Ley N° 16.686,
 especialmente el artículo 47 y la Ley N° 16.622.

EXTRACTO

1° Después de letivos de Rengo, en
causa rol V-31-2025, Catedral
"DURAN", sobre identificación y
nacimiento de ciudad, donde se
declara la adopción de los: EDO
AGUSTO DURAN VALENZUELA,
ciudad de identidad N° 2.946.101 y
se nombra a cada uno de ellos a los
RUTH ELIZABETH DURAN
VALENZUELA, ciudad de identidad N°:
11.372.399-B, en virtud del artículo
4° de la ley 18.000.

EXTRACTO

QUINCE V-66-2024
 7º Juzgado de Letras de Menor, en sesión
 del V-66-2024, causante "QUINCE",
 sobre Intoxicación y embriaguez de
 conducto, donde se declaró la interdicción
 de Dña CLEVERIA DEL CAMARON
 MARQUEZORELLANA, causa de identidad
 Nro 5-931.328-2, y se otorgó curatela
 definitiva a dña ANGELA VILELA
 QUINCE MARQUEZ, causa de identidad
 Nro 10-928.726-7, en virtud del artículo 4º
 de la Ley 10.000.